



## Mecanismos de Incentivo de remuneraciones

# INFORME 2025

Ministerio Presidencia de la República

## Informe 2025

### Ministerio Presidencia de la República

#### Introducción

El presente informe proporciona antecedentes sobre el cumplimiento de las metas del año 2024 y la formulación de los compromisos para el año 2025 del Ministerio Presidencia de la República en el contexto de los mecanismos de incentivos de remuneraciones.

#### *¿Cómo funcionan los mecanismos de incentivo de remuneraciones?*

Desde fines de la década del noventa se aplican los mecanismos de incentivo de remuneraciones para mejorar la gestión en la administración pública del Gobierno Central. A través de un incremento variable en la remuneración de la dotación de una institución estatal asociado al logro de los objetivos, se moviliza a que las y los funcionarios brinden servicios de calidad a la comunidad con eficacia y eficiencia. Dicha asignación se otorga luego de la evaluación del cumplimiento de los compromisos por una entidad externa que es contratada por licitación pública. El pago es en una o más cuotas al año siguiente de su implementación.

*De acuerdo con su [Ley N° 19.553 Programa de Mejoramiento de la Gestión \(PMG\)](#) se establece:*

- La bonificación máxima.
- Los porcentajes mínimos de cumplimiento bajo el cual no dará derecho a la asignación.
- Los tramos de cumplimiento o proporcionalidad del bono según el porcentaje de cumplimiento.

La gobernanza de los mecanismos de incentivo está liderada por los ministerios de Interior y Seguridad Pública<sup>1</sup>, Secretaría General de la Presidencia (Minsejpres) y Hacienda, que definen las temáticas que se considerarán en los compromisos de las instituciones. Se suma un comité técnico conformado por la Dirección de Presupuestos (Dipres) y las subsecretarías General de la Presidencia (Segpres) y de Desarrollo Regional y Administrativo (Subdere). Su rol es apoyar y recomendar las metas y evaluar los resultados asociados a los compromisos. A su vez la secretaría técnica la ejerce la Dipres que está a cargo de administrar y gestionar los mecanismos de incentivo, junto a especialistas internos de cada servicio público y a otros externos al Estado. Los primeros se preocupan de implementar los compromisos, mientras que los segundos evalúan y disponen los resultados a las autoridades.

---

<sup>1</sup> Al momento de la publicación de este informe, la Ley 21.730 del 5 de febrero de 2025 modificó la institucionalidad del Ministerio del Interior y Seguridad, separándolos. Se creó el Ministerio de Seguridad Pública, estableciendo un nuevo marco institucional para la gestión de la seguridad y el orden público en Chile. Por lo tanto, la gobernanza del Programa de Mejoramiento de la Gestión a partir de 2025 reside en los ministerios del Interior, Hacienda y Secretaría General de la Presidencia.

*Los actos administrativos son:*

- Decreto que establece un Programa Marco suscrito por los ministerios que lideran la gobernanza de los mecanismos de incentivo de remuneraciones que define los temas a considerar en los compromisos de las instituciones.
- Decreto de formulación suscrito por el ministerio sectorial y de Hacienda para establecer las metas y compromisos de los servicios públicos para el año siguiente.
- Decreto de cumplimiento del ministerio del Interior suscrito además por el ministerio Hacienda que fija el grado de cumplimiento y el porcentaje de la asignación, una vez que se ha realizado la evaluación.

De este modo el Programa Marco de los mecanismos de incentivo institucional se compone de indicadores de desempeño y sistemas de gestión.

## Presentación

El Ministerio Presidencia de la República, tiene como parte de su *misión* proporcionar en forma ágil una administración eficaz y eficiente de las personas y los recursos financieros, materiales y tecnológicos para apoyar la gestión del Presidente de la República, garantizando la perspectiva de género y la no discriminación, fundados en valores de compromiso, probidad, excelencia y transparencia.

Algunos de sus objetivos estratégicos de acuerdo con sus [definiciones estratégicas](#) :

- Optimizar la gestión de los recursos administrativos, logísticos y tecnológicos para brindar un servicio de excelencia en la gestión de los requerimientos del Presidente de la República.
- Mejorar los estándares de mantención de la infraestructura institucional, resguardando el medio ambiente, el patrimonio y la funcionalidad operacional.
- Promover la comunicación efectiva entre las personas para mejorar la gestión institucional

Administra un presupuesto de [23.045.576](#) miles en 2025 y en 2024 [ejecutó](#) el 100% del presupuesto vigente.

Para 2025 la [dotación](#) máxima autorizada en la Ley de Presupuestos es de 375 personas y al 30 de junio de 2024 registraba 359 en esta calidad, de las cuales el 39,6% son mujeres.

El ministerio cuenta con un servicio público que formula presupuesto, la Dirección Administrativa de la Presidencia de la República a la que aplica el Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG) como mecanismo de incentivo de remuneraciones.

### Programa Marco 2024 - 2025

En un decreto de los ministros de Interior y Seguridad Pública, Hacienda y Secretaría General de la Presidencia se establece el Programa Marco de los PMG para cada año. Para los años [2024](#) y [2025](#), se estableció con los siguientes objetivos de gestión, sistemas e indicadores.

Objetivo N°1 *Gestión eficaz*: consiste en mejorar procesos que contribuyan a disminuir riesgos en los entornos de trabajo, reducir inequidades, brechas y/o barreras de género, implementar procesos de planificación, monitoreo y evaluación y mejorar los resultados operacionales.

Objetivo N°2 *Eficiencia institucional*: consiste en favorecer que las instituciones públicas realicen sus procesos de manera sustentable y mejoren su desempeño financiero.

Objetivo N°3 *Calidad de los servicios proporcionados a las y los usuarios*: consiste en mejorar la calidad de servicios y experiencia usuaria en relación con la entrega de bienes y/o servicios a través de la instalación de capacidades de gestión implementando estándares de gobierno digital.

Para el año 2025, de acuerdo su realidad y lo establecido en el programa marco, la Dirección Administrativa de la Presidencia (DAP) comprometió los tres objetivos de gestión.

### Resultados 2024

Para el quinquenio 2020-2024, el grado de cumplimiento de las instituciones se ubica preferentemente en el rango de 90% a 100%, con muy pocos casos entre 85% y 89%.

En 2024 un 46% de los servicios logró cumplir todos sus compromisos asociados al incentivo monetario y un 54% obtuvo un cumplimiento entre 90% y 99%.

El porcentaje de cumplimiento global promedio para el conjunto de las 204 instituciones que comprometieron metas en el marco de los incentivos monetarios alcanzó un 98,6%.

En el caso del Ministerio Presidencia de la Republica el nivel de cumplimiento fue de 100%, lo que fue superior al promedio nacional (98,6%) y se mantuvo en comparación al 2023 (100%). Con dicho resultado obtuvo el 100% del bono por desempeño institucional correspondiente a 7,6% para el PMG que se paga dividido en cuatro cuotas en marzo, junio, septiembre y diciembre de 2025.

El porcentaje de cumplimiento global de la Dirección Administrativa de la Presidencia de la República se presenta en el cuadro 1.

**Cuadro 1:**  
**Resumen Cumplimiento Incentivo Institucional 2024**

Ministerio Presidencia de la República Ley de Presupuestos 2024	Resultado (%)		Compromisos (N°)		
	Previo a la acreditación de causas externas	Final (cumplimiento global)	Cumplidos en un 100%	Cumplidos menos de un 100%	Total
Dirección Administrativa de la de la Presidencia	No aplica	99,4	3	1	4
Promedio resultado y total compromisos Ministerio Presidencia de la República(n=1) (% Participación)	No aplica	99,4	3(100%)	0 (0%)	4

Fuente: Elaboración propia

En el proceso de evaluación se consideraron en el cumplimiento de las metas aquellos factores externos calificados y no previstos que pudiesen afectar significativamente el cumplimiento de sus compromisos, para no impactar el porcentaje de cumplimiento global y, por ende, el porcentaje de incentivo de remuneraciones, como se observa en el cuadro 1. Las causas externas consideradas son reducciones de presupuestos externas a la institución, hechos fortuitos comprobables, catástrofes, y cambios en la legislación vigente. No obstante, en el caso del Ministerio Presidencia de la Republica no se presentaron causas externas válidas y no previstas que incidieron en su cumplimiento.

### Avances en los focos estratégicos

Como parte de la agenda de modernización del Estado impulsada por el Ministerio de Hacienda, y de mejor gasto que impulsa la Dipres, a contar del año 2023 se incorporaron nuevos temas dentro de los mecanismos de incentivo de los servicios públicos para seguir avanzando en prácticas que permitan mejorar la gestión institucional. Es así como para el año 2024 se mantuvo el Programa Marco definido en 2023.

Los focos estratégicos y sus objetivos que debieron implementar los servicios públicos fueron:

**Equidad de género:** contribuir a disminuir las inequidades, brechas y/o barreras de género implementando medidas de equidad de género.

**Estado verde:** disminuir los impactos ambientales y contribuir a los compromisos asumidos por el Estado de Chile en materia de cambio climático.

**Calidad de servicio y experiencia usuaria:** instalación de capacidades para diagnosticar, diseñar, implementar y evaluar acciones de mejora de la calidad de servicio y experiencia de las personas al interactuar con el Estado.

**Transformación digital:** mejorar la gestión pública y la entrega de servicios a las personas mediante el soporte electrónico de sus procedimientos administrativos.

A continuación, se presentan sus resultados de acuerdo a los antecedentes provistos por las respectivas redes de expertos.

### **Equidad de género**

*En el año 2024*, los 185 servicios públicos comprometieron 642 medidas de género, lo que, comparado con el año anterior, significó 36 medidas más. Del total comprometido, se verificó un nivel de cumplimiento de 99,4%.

En la Dirección Administrativa de la Presidencia se comprometieron **cuatro medidas de género** de las cuales 50% fueron estratégicas y 50% de gestión interna. El nivel de cumplimiento en este ámbito fue 100%, lo que representó 1% del total nacional. Respecto de las medidas estratégicas, una correspondió a estudios, datos y estadísticas con enfoque de género, y la otra a procesos de provisión de bienes y servicios con enfoque de género.

Durante el año se destacó dentro de la medida, estudios, datos y estadísticas con perspectiva de género, el informe con la caracterización de las personas que le escribieron al Presidente de la República, entre el año 2022 y el 2023, con los datos de género, región y las temáticas que se abordaban en la correspondencia. Entre el 11 de marzo del 2022 y el 31 de diciembre del 2023, se han recibido 51.738 correspondencias, de las cuales el 80% proviene de una persona natural que se identifican con un género (femenino o masculino), mientras que el restante corresponde a una personalidad jurídica. Del total de personas naturales (41.627), 63% son mujeres. A nivel nacional y en el periodo analizado, las tres temáticas que tienen más preponderancias en las correspondencias presidenciales son solicitud de recursos, subsidios habitacionales y licencias médicas.

Estos resultados indican el avance institucional hacia medidas estratégicas, que son las acciones que impactan directo en la población.

### **Estado verde**

En el año 2024, 182 servicios públicos implementaron la primera y segunda etapa del sistema Estado verde.

Respecto a su gobernanza, los comités que se constituyeron en el año 2023 mantuvieron su funcionamiento.

El trabajo para que las y los colaboradores sean más conscientes en disminuir los impactos ambientales tuvo un avance desde que se inició en el año 2023 con 53.780 personas, ya que se llegó a 88.369, lo que representó al 62% del total. Además, se identificó que el 96% de los servicios públicos cuentan con políticas de sustentabilidad y se catastró a 5.853 inmuebles a lo largo del país, lo que representó un aumento de 4% respecto al año anterior.

Del total de inmuebles catastrados, cada servicio definió en cuáles mediría su consumo de energía (gas y electricidad), agua, uso de papel, kilometraje recorrido de vehículos, y pesaje de residuos. Es así como el consumo de energía que se registró en el 70% de los inmuebles fue de 22 kwh/m<sup>2</sup>, lo que significó un aumento frente al 21 kwh/m<sup>2</sup> detectado en el 66% de las dependencias catastradas el año anterior. No obstante, al descontar el consumo del Parque Metropolitano, cuyos metros cuadrados son muy superiores al resto de las instituciones, se registró 46kwh/m<sup>2</sup>, tanto en el año 2023 como el año 2024.

Sobre el uso de papel, kilómetros recorridos de vehículos, consumo de agua y pesaje de residuos se capturó información en el 44% del total de inmuebles catastrados, lo que fue superior al 12% registrado en el año 2023. De los datos medidos se puede destacar que:

- Se consumió 7,5 resmas de papel por colaborador, al año.
- Un 3% del papel utilizado es reciclado.
- Se catastraron 3.497 vehículos, lo que significó 2.349 más que el año 2023.
- 181 servicios promediaron un recorrido de 15.698 kilómetros por vehículo.
- Se consumieron 3.708.717 lt de agua envasada, lo que implicó un aumento de 9% respecto del año 2023.
- Se registraron 21.735.876 kg de residuos no reciclados, lo que reflejó un crecimiento en la identificación de este tipo de residuos de 2,3 veces.
- Se declararon 379.135 kg de residuos reciclados, lo que fue un 47% más que en el año 2023.
- Se contabilizaron 3.109 contenedores de reciclaje, lo que indica que se instalaron 520 más que el año pasado.

Durante el año las instituciones públicas trabajaron en sus Planes de Gestión Ambiental (PGA) para avanzar en cerrar las 1.811 brechas ambientales detectadas en los diagnósticos de gestión energética e hídrica, uso del papel y de vehículos, traslados de personas, reciclaje y gestión de bienes muebles y compras sustentables. Se planificaron 2.203 acciones para ser ejecutadas en el año 2025.

En este contexto la Dirección Administrativa, según las etapas 1 (gobernanza y diagnóstico) y 2 (política y plan de gestión ambiental) registró que:

- Se concientizó al 66% de las y los colaboradores de los 468 informados, con lo que aumentó un 38% respecto de lo alcanzado en el año 2023. Esto, reflejó una participación del 0,4% a nivel nacional.
- Cuentan con una política de gestión ambiental, con lo que aportaron un 1% al total país.
- Se catastraron 3 inmuebles lo que representó un 0,1% a nivel nacional.
- En el 67% de dichos inmuebles se registró el uso de energía, cuyo consumo promedio fue de 12kwh/m<sup>2</sup>, superior a los 10kw/m<sup>2</sup> registrado el año pasado.

Los resultados para 3 inmuebles en que se registró su consumo de agua, kilómetros recorridos de sus vehículos y gestión de residuos fueron:

- Sus 31 vehículos, que representaron un 1% del total nacional, recorrieron 12.316 km, en promedio al año.

- Han consumido 87.080 lt de agua envasada, un 2% del consumo nacional.
- Han registrado 87.510 kg de residuos no reciclados, equivalente a un 0,4% del registro nacional.
- Han registrado 13.015 kg de residuos reciclado, un 3% del total informado.
- Disponen de 51 contenedores de reciclaje, con una participación de un 2% del total de contenedores catastrados.

Finalmente, la Dirección Administrativa de la Presidencia diseñó sus Planes de Gestión Ambiental, con 12 acciones, lo que representó 1% respecto del total nacional. El objetivo es avanzar en cerrar las 8 brechas detectadas, que representan el 0,4% de la sumatoria diagnosticada por todos los servicios.

### Calidad de servicio y experiencia usuaria

A la Dirección Administrativa de la de la Presidencia no le correspondió comprometer el sistema de Calidad de servicio y experiencia usuaria porque su provisión de bienes y servicios no tienen una vinculación directa con usuarios finales, dada la naturaleza de su misión.

### Transformación digital

*En el año 2024*, 170 servicios públicos se comprometieron a medir correctamente el indicador de transformación digital. Esta medición no solo consideró el reporte del indicador, sino que evaluó cuántos de los procedimientos administrativos cumplían con los requisitos técnicos para ser electrónicos. Bajo este enfoque más riguroso, el porcentaje de cumplimiento alcanzó un 6,6%.

Del análisis del Catálogo de Procedimientos Administrativos y Trámites (CPAT), se identificaron 8.335 procedimientos administrativos. De estos, el 58% fueron clasificados como de función común, lo que representó un aumento de 3 puntos porcentuales respecto al 2023. Por otro lado, el 42% correspondió a función específica, disminuyendo en 3 puntos porcentuales en comparación con el año anterior.

Por otra parte, se informaron 551 trámites digitalizados lo que representó un 6,6% del total de procedimientos administrativos registrados en el CPAT. Si bien en 2023 se habían reportado 499 trámites digitalizados, equivalentes al 5,5% del total, es importante precisar que esa medición se basaba solo en cuatro condiciones técnicas.

A partir del año 2024, el estándar se elevó a **seis condiciones obligatorias**, lo que implicó un cambio significativo en la forma de evaluar la digitalización efectiva de los procedimientos administrativos. Las condiciones actuales son las siguientes:

1. Utilización de mecanismo de autenticación con Clave Única.
2. Integración con la red de interoperabilidad del Estado (PISEE).
3. Implementación de notificaciones electrónicas.
4. Uso de una plataforma electrónica que soporta la gestión del procedimiento administrativo.
5. Existencia de un expediente electrónico, al que puede acceder el interesado.

6. Realización de comunicaciones oficiales entre órganos del Estado se efectúan a través de una plataforma electrónica habilitada para ello.

Las dos últimas condiciones, fueron incorporadas como nuevos requisitos. Al aplicar este estándar en el año 2023 se estimó que solo 281 procedimientos habrían cumplido con las seis condiciones, lo que equivale a un 3,1% del total. Esto reflejó una mejora efectiva de 3,5 puntos porcentuales en 2024.

El Ministerio Presidencia de la República en el año 2024 debía catastrar la totalidad de sus procedimientos administrativos y trámites, registrándolos en el Catálogo de Procedimientos Administrativos y Trámites (CPAT). Este registro debía incluir la caracterización de cada procedimiento en aspectos como: código, marco normativo, público objetivo, características del servicio, soporte electrónico, identidad digital, notificaciones, datos requeridos, documentos asociados y transacciones involucradas.

Así mismo, se establece que los documentos, actuaciones, notificaciones y resoluciones vinculadas a cada procedimiento administrativo deben estar contenidas en un expediente electrónico, el cual debe ser accesible para el interesado. Las comunicaciones oficiales entre órganos del Estado deben realizarse a través de una plataforma electrónica habilitada para tal fin.

Como resultado de este proceso la DAP registró un total de 17 procedimientos administrativos y trámites en el CPAT, los cuales están digitalizados.

### **Desafíos 2025**

Se mantiene como parte de la agenda de modernización la base del Programa Marco 2024, con dos diferencias: se incorpora el sistema de Riesgos Psicosociales Laborales y el indicador de transformación digital pasa a ser un sistema de gestión con cuatro etapas de desarrollo.

El Programa Marco 2025 está siendo implementado en 205 servicios públicos, para continuar avanzando en prácticas que permitan mejorar la gestión institucional.

Se comprometieron un total de 1.153 indicadores y/o sistemas de gestión, y se espera instaurar un marco de medición con foco en la ciudadanía a través de compromisos en calidad de servicio y experiencia usuaria en 166 instituciones; transformación digital en 176; equidad de género en 195; y Estado verde en 175, concentrando el 60% de los compromisos en estas áreas de preocupación.

La DAP comprometió dos de los cuatro indicadores transversales: [tasa de accidentes laborales](#), [equidad de género](#), [informes de dotación](#) y [concentración del gasto](#) y tres de los cinco sistemas de gestión transversales: [Planificación, monitoreo y evaluación](#), [Riesgos Psicosociales Laborales](#), [Estado verde](#), [Calidad de servicio y experiencia usuaria](#) y [Transformación digital](#).

En el cuadro 2 se presenta el tipo de compromiso.

### **Cuadro 2:**

**Programa Marco 2025. Indicadores y Sistemas de gestión comprometidos por Ministerio Presidencia de la República.**

Descripción	Tipo de Objetivo de gestión	Nº Servicios	Indicador/Sistema de gestión
Tasa de accidentes laborales.	Gestión eficaz	-	Indicador
Medidas de equidad de género.	Gestión eficaz	X	Indicador
Informes de dotación de personal (solo SLEP de reciente creación)	Gestión eficaz	-	Indicador
Planificación, Monitoreo y Evaluación.	Gestión eficaz	-	Sistema de gestión
Riesgos Psicosociales Laborales	Gestión eficaz	X	Sistema de gestión
Estado verde	Eficiencia institucional	X	Sistema de gestión
Concentración del gasto subtítulos 22 y 29.	Eficiencia institucional	X	Indicador
Calidad de servicio y experiencia usuaria.	Calidad de servicio	-	Sistema de gestión
Transformación digital.	Calidad de servicio	X	Sistema de gestión
<b>Total compromisos</b>		<b>5</b>	

Fuente: Elaboración propia

El indicador de tasa de accidentes laborales y el sistema de Planificación, Monitoreo y Evaluación se aplican a las instituciones nuevas o de reciente creación, que en el caso del Ministerio Presidencia de la República no corresponde.

El indicador de informes de dotación de personal aplica solo para los Servicios Locales de Educación Pública (SLEP), lo que tampoco corresponde al Ministerio Secretaría General de la Presidencia.

El sistema de Calidad de servicio y experiencia usuaria continua sin ser parte de los compromisos de la DAP, por tratarse de una entidad que no atiende usuarios finales.

Los desafíos para 2025 en los cinco focos estratégicos de los servicios del ministerio son los siguientes:

En **equidad de género**, enfocar los esfuerzos en medidas estratégicas que involucran acciones directas con la ciudadanía, más que en aquellas vinculadas a la gestión interna. En este marco, se comprometió con la implementación de cuatro medidas de género de las cuales un 50% están orientadas a lo estratégico. Este compromiso representa el 1% de las 664 medidas aprobadas en el Gobierno Central. Las medidas priorizadas están relacionadas con políticas y/o programas, legislación, normativa y estadísticas, así como estudios y datos con perspectiva de género.

En específico, destaca el compromiso de incorporar en las visitas guiadas un espacio de difusión y entrega de material relativa a la promoción del derecho a una vida libre de violencia, y prevención de la violencia contra las mujeres.

*Estado verde*, se considera que en la tercera etapa el servicio difunda sus políticas de gestión ambiental entre las y los colaboradores, mantenga en funcionamiento sus comités y continúe aumentando el número de personas concientizadas. También deberá capacitar en materia medioambiental de acuerdo con los planes anuales de capacitación con lo que esta temática se instala de manera continua.

Deberá mantener actualizada la información de gestión ambiental que se ha ido registrando desde el año 2023, resguardando la integridad de dichos datos para que efectivamente permitan reconocer el desempeño medioambiental del servicio, y así contribuir con reducir las brechas ambientales. Además, deberá implementar las iniciativas planificadas para el año 2025, en un escenario de restricción presupuestaria.

Los resultados de las acciones deberán verse reflejados en la medición de indicadores, lo que incluye la huella de carbono cuando corresponda.

*Transformación digital*, poner en funcionamiento una estructura de gobernanza para la implementación del sistema, realizar un diagnóstico institucional de brechas en dimensiones estratégicas de transformación digital, y elaborar y difundir el plan de transformación digital institucional.

*Riesgo Psicosocial Laboral*, poner en funcionamiento la gobernanza para la implementación del sistema, identificar los centros de trabajo, disponer los comités de aplicación de cada centro de trabajo donde se evaluará el riesgo psicosocial laboral, aplicar el cuestionario CEAL\_SM/SUSESO, elaborar un diagnóstico institucional y difundirlo.

## Conclusiones

La Dirección Administrativa de la Presidencia en general se encuentra desarrollando las etapas de implementación, en especial en lo relativo a Estado verde, y las etapas iniciales de los sistemas de Transformación digital y Riesgo Psicosocial Laboral. Durante 2023 y 2024 el esfuerzo estuvo en constituir y mantener la gobernanza a través del comité Estado verde y construir la línea base de acuerdo con el diagnóstico, identificar aspectos claves e incorporarlos en el Plan de Gestión Ambiental.

El desafío para 2025 será implementarlo para que efectivamente se logre avanzar en mejoras a su desempeño y en la gestión pública.

### Cuadro 3: Reportes Cumplimiento 2024 y Formulación 2025 por servicio del Ministerio Presidencia de la República.

Servicios	Enlace informe cumplimiento 2024	Enlace informe formulación 2025
Dirección Administrativa de la Presidencia	<a href="http://www.dipres.cl/597/articulos-376796_doc_pdf.pdf">http://www.dipres.cl/597/articulos-376796_doc_pdf.pdf</a>	<a href="https://www.dipres.gob.cl/597/articulos-373541_doc_pdf.pdf">https://www.dipres.gob.cl/597/articulos-373541_doc_pdf.pdf</a>

**Cuadro 4:**

<b>Sigla</b>	<b>Nombre</b>
<b>DAP</b>	Dirección Administrativa de la Presidencia
<b>Cosoc</b>	Consejo de la Sociedad Civil
<b>CPAT</b>	Catálogo de Procedimientos Administrativos y Trámites
<b>IIP</b>	Informe de impacto regulatorio
<b>Dipres</b>	Dirección de Presupuestos
<b>MESU</b>	Medición de Satisfacción Usuaría de las personas con el Estado
<b>MINSEGPRES</b>	Ministerio Secretaría General de la Presidencia
<b>MMEG</b>	Ministerio de la Mujer y Equidad de Género
<b>PGA</b>	Plan de Gestión Ambiental
<b>PISEE</b>	Plataforma Integrada de Servicios Electrónicos del Estado
<b>PMG</b>	Programa de Mejoramiento de la Gestión
<b>Segpres</b>	Secretaría General de la Presidencia
<b>SLEP</b>	Servicios Locales de Educación Pública
<b>Subdere</b>	Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo